

18403 RESOLUCION de 4 de julio de 1995, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 5 de junio de 1995, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 23 de junio de 1995, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 12 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero)», debe decir: «De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo)».

Huelva, 4 de julio de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

18404 RESOLUCION de 4 de julio de 1995, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 11 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

Santander, 4 de julio de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Programa propio

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR»

Plaza número 459

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Barranco Gómez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Julio Alfonso Alonso Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Rafael Núñez Lago Rogla, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Angel Morales Villasevil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Rafael Guardiola Bárcena, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Martorell Domenech, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Carlos Balbas Ruesgas, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Julio Gutiérrez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Bernardo Adeva Andany, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Jesús Sánchez Dehesa Moreno-Cid, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Plaza número 460

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ignacio Eguiluz Morán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Doña María Angeles Cavia Soto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Clemente Ruiz Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Enric Ferrer Bardén, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Manuel A. Barbón Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Paulino Sánchez Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José Ramón Landeras Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Manuel Torres Merino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén; don Pedro Santiago Fernández Puertas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jacinto Gallego Calvo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número 461

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Vázquez Barquero, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Jaime Zabala Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña Rosalía Pedreny Oriol, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Ana María Laguna Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Bobes García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Doña María Visitación Sanchón Macías, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Manuel Pérez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña Adela Vidal Puértolas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

18405 RESOLUCION de 4 de julio de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 21 de diciembre de 1994.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1995), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad, Esta Presidencia ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.